

CONSEJO

Centésima décima tercera Reunión

RESOLUCIÓN N° 1402

INFORMES SOBRE LAS REUNIONES TRIGÉSIMA Y TRIGÉSIMA PRIMERA DEL COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

El Consejo,

Recordando que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1398, del 29 de noviembre de 2021, se invitó al Comité Permanente de Programas y Finanzas a que se reuniera, por lo menos en dos oportunidades en 2022, con el objeto de adoptar, en nombre del Consejo, las medidas que se considerasen necesarias en lo tocante al Informe Financiero para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, el Informe Anual de 2021, la Revisión del Programa y Presupuesto para 2022, cualquier propuesta formulada por el Grupo de Trabajo sobre la Reforma Presupuestaria que estuviera lista para ser examinada, la escala de cuotas para 2023, y demás cuestiones conexas, y de considerar también cuestiones de su competencia, de acuerdo con lo establecido en su mandato,

Teniendo presente que el Comité Permanente de Programas y Finanzas celebró reuniones en junio y noviembre de 2022,

Habiendo recibido y examinado los informes sobre la Trigésima Reunión (documento S/30/13) y la Trigésima primera Reunión (documento S/31/16) del Comité Permanente de Programas y Finanzas,

1. *Toma nota y aprueba* ambos informes;
 2. *Toma nota asimismo* de las decisiones adoptadas por el Comité Permanente de Programas y Finanzas en su Trigésima Reunión.
-